

PROVIDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE DOS MÁQUINAS DE LAVAPIEZAS PARA LOS TALLERES DEL SERVICIO DE RSU Y SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA EL EJERCICIO 2024, CON POSIBILIDAD DE PRORROGA DE CUATRO AÑOS.

Vista la necesidad de llevar a cabo la contratación del alquiler de dos máquinas para el lavado de piezas en cada uno de los talleres, RSU y limpieza, pertenecientes a la Delegación de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

En concreto, los trabajos objeto de la contratación aparecen descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se presenta

El importe base de licitación asciende a **8.400,00 €** (ocho mil cuatrocientos euros) más **1.764,00 €** (mil setecientos sesenta y cuatro euros) de 21% de I.V.A. sumando un total de **10.164,00 €** (diez mil ciento sesenta y cuatro euros) IVA incluido.

La imputación será de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Base	IVA 21%	TOTAL
Año 2024	5.600,00 €	1.176,00 €	6.776,00 €
Año 2025	2.800,00 €	588,00 €	3.388,00 €

Por las posibles prórrogas de los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, la imputación por lotes y año será la siguiente

	Base	IVA 21%	TOTAL
Año 2025	5.600,00 €	1.176,00 €	6.776,00 €
Año 2026	8.400,00 €	1.764,00 €	10.164,00 €
Año 2027	8.400,00 €	1.764,00 €	10.164,00 €
Año 2028	8.400,00 €	1.764,00 €	10.164,00 €
Año 2029	2.800,00 €	588,00 €	3.388,00 €
TOTAL PRORROGAS	33.600,00 €	7.056,00 €	40.656,00 €

Por tanto el valor estimado del contrato asciende a **42.000,00 €** (cuarenta y dos mil euros) más **8.820,00 €** (ocho mil ochocientos veinte euros) de 21% de I.V.A. sumando un total de **50.820,00 €** (cincuenta mil ochocientos veinte euros) IVA incluido.

ANUALIDADES

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	TOTAL
6.776,00 €	10.164,00 €	10.164,00 €	10.164,00 €	10.164,00 €	3.388,00 €	50.820,00 €

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento de tramitar conforme a las disposiciones legales vigentes este expediente de contratación y de acuerdo con el Decreto nº 2023/10340 de 17 de junio de 2023 de Delegación de competencias,

DISPONGO

Que por la Unidad de Contratación Administrativa se instruya el expediente correspondiente para la contratación del alquiler de dos máquinas para el lavado de piezas en cada uno de los talleres, RSU y limpieza, pertenecientes a la Delegación de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella siendo **el valor estimado del contrato de 42.000,00 €** (cuarenta y dos mil euros) más **8.820,00** (ocho mil ochocientos veinte euros) de I.V.A. sumando un total de **50.820,00 €** (cincuenta mil ochocientos veinte euros) **IVA incluido**.

En Marbella, a fecha de firma electrónica
El Concejal Delegado de Limpieza Pública

Fdo. Diego López Márquez

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f29b614cea9dce9f306e886e5136d6f8a648e78b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: e4f5c6f73a12f684e4cdd30642fa287039df69785e73eb95c3b479c1d43acb8ca59d57c00e5263e68d868
10fec217ba1171589b7781dc3e9b4680765765cc172

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013676_2024_0000000000000000000000019435658

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 31/01/2024 14:14:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f29b614cea9dce9f306e886e5136d6f8a648e78b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf